



INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

***INFORME DE SEGUIMIENTO
PLAN DE ACCIÓN IV TRIMESTRE
VIGENCIA 2022***

***Karen Lisseth Fonseca Rosas
Jefe Oficina Asesora de Planeación***

Enero 2023

| | | | |
|--|-------------------------------|---------|--------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

Contenido

| | |
|---|----|
| | 1 |
| 1. FUNDAMENTACIÓN | 3 |
| 1.2. MANUAL OPERATIVO MIPG | 3 |
| SEGUNDA DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN | 3 |
| 1.3. 4ª. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS | 3 |
| 2. INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE | 4 |
| 3. ESTRUCTURACIÓN PLAN DE ACCIÓN DEL IFC VIGENCIA 2022 | 5 |
| 4. SEGUIMIENTO POR DEPENDENCIA DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2022 | 7 |
| 4.1. SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CRÉDITO | 7 |
| 4.2. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | 20 |
| 4.3 OFICINA ASESORA JURÍDICA | 23 |
| 4.4 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | 25 |
| 4.5 CONTROL INTERNO | 26 |
| 5. CUMPLIMIENTO FISICO PLAN DE ACCIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2022 | 27 |
| 6. CONCLUSIÓN | 29 |

| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

1. FUNDAMENTACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 DECRETO NÚMERO 1499 DE 2017
 (11 SEP 2017)

Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el Artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

1.2. MANUAL OPERATIVO MIPG

SEGUNDA DIMENSIÓN: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Formular los planes

Para llevar a cabo el ejercicio de planeación, la entidad debe atender las siguientes recomendaciones:

- ✓ Contar con un líder o área responsable encargada del proceso de planeación.
- ✓ Documentar el ejercicio de planeación en donde se describa la parte conceptual u orientación estratégica; y la parte operativa en la que se señale de forma precisa los objetivos, las metas y resultados a lograr, las trayectorias de implantación o cursos de acción a seguir, cronogramas, responsables, indicadores para monitorear y
- ✓ Evaluar su cumplimiento y los riesgos que pueden afectar tal cumplimiento y los controles para su mitigación.
- ✓ Incluir la planeación de las demás dimensiones de MIPG y de sus políticas, acorde con lo señalado para cada una, tales como talento humano, TIC, plan anticorrupción y de servicio al ciudadano, plan anual de adquisiciones.3.

1.3. 4ª. DIMENSIÓN: EVALUACIÓN DE RESULTADOS

4.2.1. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

Para facilitar el seguimiento y evaluación del desempeño institucional, es importante tener en cuenta los siguientes lineamientos:

Definir un área o servidor responsable del diseño, implementación y comunicación de los Mecanismos de seguimiento y evaluación

Las dependencias de planeación suelen ser las responsables y competentes para liderar estos ejercicios. No obstante, los responsables de hacer el seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales son los servidores públicos que tienen a su cargo cada plan, programa, proyecto o estrategia objeto de seguimiento y Evaluación. Así mismo, son ellos quienes deben establecer oportunamente las acciones de corrección o prevención de riesgos, si aplica, y registrar o suministrar los datos en los diferentes sistemas de información de que dispone la organización y otras autoridades para tal fin.

| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

1.3.5. 4.3 ATRIBUTOS DE CALIDAD DE LA DIMENSIÓN


Los siguientes atributos de calidad permitirán constatar que las entidades han logrado la consolidación de la Presente dimensión:

- Ejercicios de evaluación y seguimiento diseñados y planificados que establecen lo que se va a medir, cómo se va a medir y en qué momento.
- Evaluaciones que permiten a la entidad saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con el uso óptimo de recursos.
- Evaluaciones que determinen los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de las necesidades y atención de los problemas de los grupos de valor.
- Seguimiento y evaluación efectuados por los servidores que tienen a su cargo cada proyecto, plan, programa o estrategia, en sus diferentes etapas de desarrollo.
- Indicadores validados que brindan la información suficiente y pertinente para establecer el grado de avance o el logro de los objetivos y resultados esperados.
- Desviaciones detectadas en los avances de gestión e indicadores que permitan establecer las acciones preventivas, correctivas o de mejora, de manera inmediata
- Seguimiento a los riesgos identificados de acuerdo con la política de administración de riesgos establecida por la entidad.
- Medición de la percepción y satisfacción ciudadana, como un ejercicio constante que permite identificar puntos críticos de trabajo, oportunidades de mejora, y necesidades de los grupos de valor.
- Evaluación de la alta dirección del desempeño institucional que permite generar lineamientos claros para la mejora.
- Análisis de la información y evaluación de los datos que surgen por el seguimiento y la evaluación para mejorar los productos y servicios y la satisfacción de los grupos de valor.
- Toma de decisiones basada en el análisis de los resultados de los seguimientos y evaluaciones, para lograr los resultados, gestionar más eficiente y eficazmente los recursos y facilitar la rendición de cuentas a los ciudadanos y organismos de control.
- Evaluación del cumplimiento de los atributos de calidad en el desempeño institucional para garantizar la satisfacción de los grupos de valor.

2. INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

En ese orden de ideas a continuación se presenta el seguimiento por dependencias del Plan de Acción para el cuarto trimestre de la vigencia 2022, en cumplimiento a la Resolución No. 221 del 31 de agosto de 2021 “Por medio de la cual se reglamenta la presentación y evaluación del plan de acción”.

Este informe se presentará al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el cual se mostrará el avance que evidencia la cantidad ejecutada, las acciones realizadas, los logros pendientes y problemas encontrados durante el presente trimestre del 2022 así como las propuestas de mejoramiento para su cumplimiento en los siguientes trimestres de ejecución.

| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
|  INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

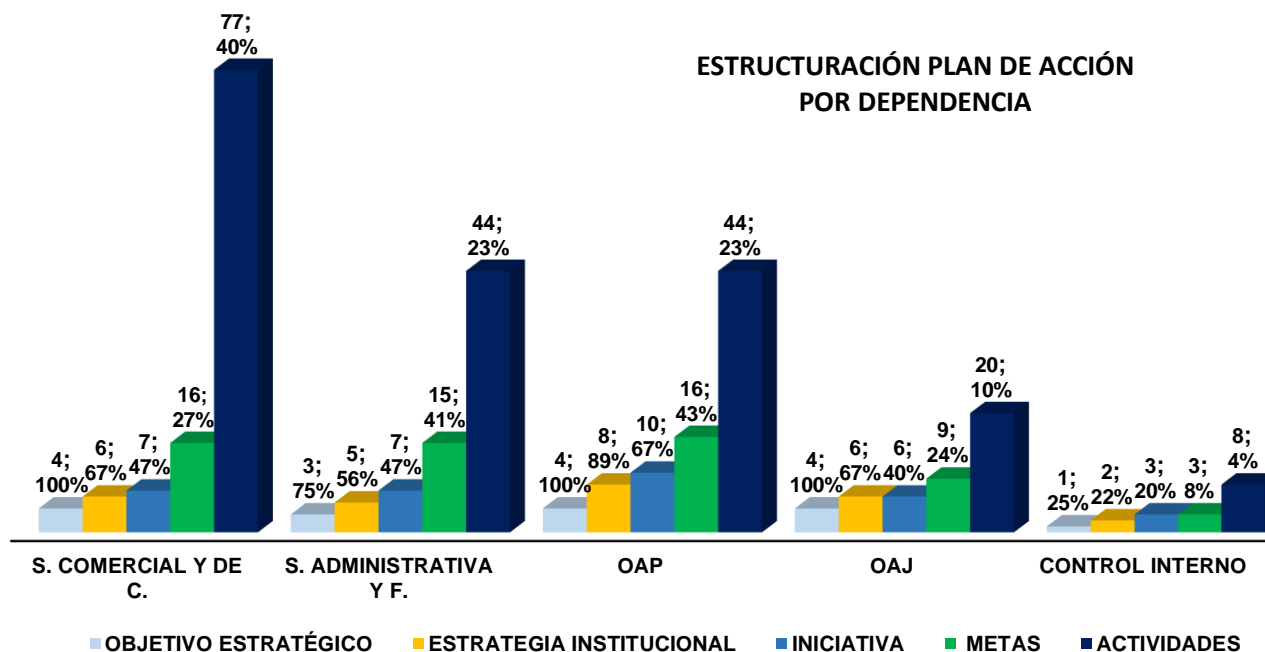
3. ESTRUCTURACIÓN PLAN DE ACCIÓN DEL IFC VIGENCIA 2022

El Plan de Acción para la vigencia 2022, está estructurado así: 4 objetivos estratégicos, 9 estrategias institucionales, 15 iniciativas, 37 metas y 193 actividades, respectivamente, como se evidencia a continuación, así:

ESTRUCTURACIÓN PLAN DE ACCIÓN DEL IFC VIGENCIA 2022



A nivel de la estructuración del plan de acción por dependencia, se evidencia la distribución así:



| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |


De lo anterior graficado, se concluye:

- Del total de OBJETIVOS ESTRATÉGICOS correspondiente a 4, las Subgerencia Comercial y de Crédito, Oficinas Asesoras de Planeación y Oficina Asesora Jurídica cuentan con 4, , y así como 3 para la Subgerencia Administrativa y Financiera, y para Control Interno 1, y con una participación del 100% respectivamente.
- A nivel de ESTRATEGIA INSTITUCIONAL, del total correspondiente a 9 para la vigencia 2022, la Subgerencia Comercial y de Crédito cuenta con 6 correspondiente al 67%, la Subgerencia Administrativa y Financiera con 5 equivalente al 56%, la Oficina Asesora Jurídica con 6 equivalente al 67%, la Oficina Asesora de Planeación con 8 equivalente al 89% y Control Interno 2 equivale al 22% respectivamente.
- En cuanto a INICIATIVA, del total correspondiente a 15 para la vigencia 2022, la Subgerencia Comercial y de Crédito cuenta con 7 correspondiente al 47%, la Subgerencia Administrativa y Financiera con 7 equivalente al 47%, la Oficina Asesora Jurídica con 6 equivalente al 40%, la Oficina Asesora de Planeación con 10 equivalente al 67% y Control Interno 3 equivale al 20% respectivamente.
- En lo relacionado con METAS, del total correspondiente a 37 para la vigencia 2022, la Subgerencia Comercial y de Crédito cuenta con 16 correspondiente al 27%, la Subgerencia Administrativa y Financiera con 15 equivalente al 41%, la Oficina Asesora Jurídica con 9 equivalente al 24%, la Oficina Asesora de Planeación con 16 equivalente al 43% y Control Interno 3 equivale al 8% respectivamente.
- Y para finalizar en cuanto a las ACTIVIDADES, del total correspondiente a 193 para la vigencia 2022, la Subgerencia Comercial y de Crédito cuenta con 77 correspondiente al 40%, la Subgerencia Administrativa y Financiera con 44 equivalente al 23%, la Oficina Asesora Jurídica con 20 equivalente al 10%, Oficina Asesora de Planeación con 44 equivalente al 23% y Control Interno 8 equivale al 4% respectivamente.

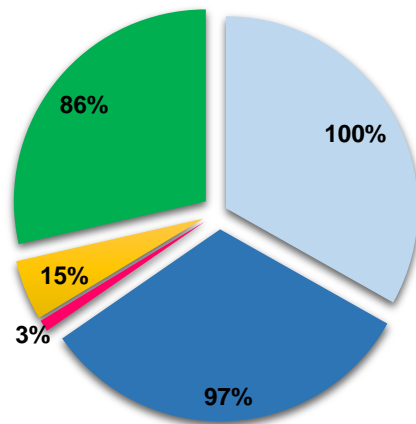
Igualmente se presenta el seguimiento por dependencia ejecutado para el cuarto trimestre del año 2022.

En cuanto a lo relacionado con el total de las actividades correspondiente a 193 para la vigencia 2022, fueron programadas para el cuarto trimestre 137, distribuido así: Subgerencia Comercial y de Crédito 68, 28 subgerencia Administrativa y Financiera, para la Oficina Asesora de Planeación respectivamente con 18, y Oficina Asesora Jurídica con 18 y control Interno con 5 actividades.

De la misma manera del total de las actividades programadas para el cuarto trimestre correspondiente a 137, fueron ejecutadas 133 equivalente al 97%, 4 no se ejecutaron representando el 3%; Así mismo del total de estas actividades, 118 se ejecutaron al 100% lo cual representa el 86% y 21 fueron ejecutadas menos del 100% con una participación del 15% de cumplimiento, como se evidencia a continuación, así:

| | | | |
|---|-------------------------------|---------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

- Programadas
- Ejecutadas
- 0% de Cumplimiento
- % de Cumplimiento menos del 100%
- % de Cumplimiento al 100%



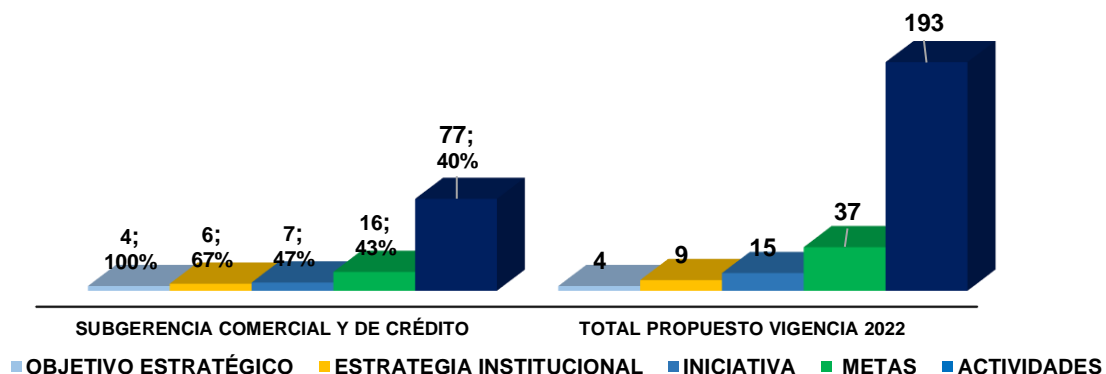
| ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN 2022 - CUARTO TRIMESTRE | TOTAL EJECUCIÓN CUARTO TRIM. 2022 |
|--|-----------------------------------|
| Programadas | 137 |
| Ejecutadas | 133 |
| 0% de Cumplimiento | 4 |
| % de Cumplimiento menos del 100% | 21 |
| % de Cumplimiento al 100% | 118 |
| % de cumplimiento PA CUARTO TRIMESTRE | 94% |


4. SEGUIMIENTO POR DEPENDENCIA DEL PLAN DE ACCIÓN PARA EL CUARTO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2022

A continuación se presenta el avance de ejecución por dependencia, del cuarto trimestre del Plan de Acción propuesto para la vigencia 2022, así:

4.1. SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CRÉDITO

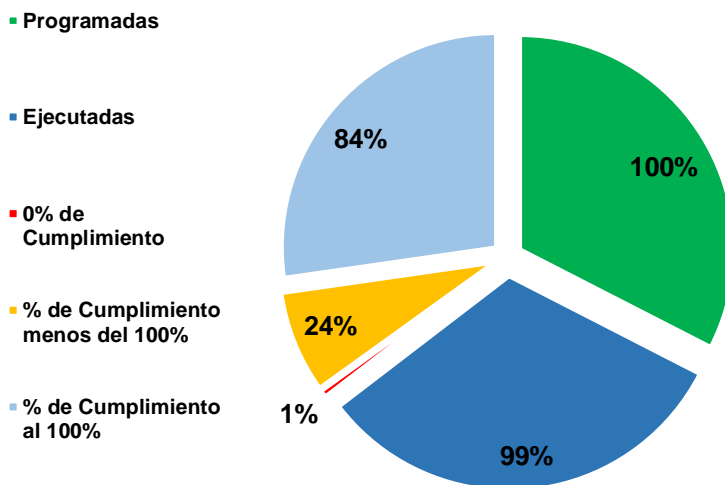
El Plan de Acción para la vigencia 2022 de la **SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CRÉDITO**, está conformado por 4 objetivos estratégicos equivalente al 100% del total de 4 propuestos, 6 estrategias institucionales equivalente al 67% del total de 9 propuestas, 7 iniciativas equivalente al 47% del total de 15 propuestas, 16 metas equivalente al 27% del total de 37 propuestas y 77 actividades equivalente al 40% del total propuesto de 194 respectivamente, como se evidencia en la gráfica a continuación:



| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
|  INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

De la misma manera del total de las actividades programadas para el cuarto trimestre de 68 correspondiente al 100%, fueron ejecutadas 67 equivalente al 84%; Así mismo del total de estas actividades, 16 fueron ejecutadas menos del 100% con una participación del 24%, y se ejecutaron 57 al 100% lo cual representa el 84%, como se evidencia a continuación, así:

% PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CRÉDITO DEL PLAN DE ACCIÓN 2022 - CUARTO TRIMESTRE




| ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA COMERCIAL Y DE CRÉDITO DEL PLAN DE ACCIÓN 2022 - CUARTO TRIMESTRE | S. COMERCIAL Y DE CREDITO |
|---|---------------------------|
| Programadas | 68 |
| Ejecutadas | 67 |
| 0% de Cumplimiento | 1 |
| % de Cumplimiento menos del 100% | 16 |
| % de Cumplimiento al 100% | 57 |
| % de cumplimiento PA CUARTO TRIMESTRE | 88% |

Fuente: \\NEPTUNO\Publica Calidad\CALIDAD\SOPORTES CALIDAD SGC\1. PLAN DE ACCION\PLAN DE ACCION 2022\CUARTO\4.TRIM.


En lo relacionado con las actividades programadas durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, presenta avance en cumplimiento del **88%**, se anexa el avance de su ejecución, exponiendo las acciones realizadas, los resultados del indicador a nivel trimestral y su aporte a nivel anual, así como los logros pendientes, problemas encontrados y las propuestas de mejoramiento para las actividades que no se cumplieron en un 100% de acuerdo a la cantidad programada para el cuarto trimestre.

- **A continuación se relacionan las actividades con 0% y las de menos del 100% de cumplimiento para el cuarto trimestre de la presente vigencia.**


| ACTIVIDAD | CANTIDAD PROGRAMADA | CANTIDAD PROGRAMADA POR TRIMESTRE | CANTIDAD EJECUTADA POR TRIMESTRE | ACCIONES REALIZADAS | RESULTADO INDICADOR TRIMESTRAL |
|---|---------------------|-----------------------------------|----------------------------------|---|--------------------------------|
| | | 4to. Trim | 4to. Trim | | |
| IFC Índice de morosidad de créditos desembolsados durante la cosecha cero año 2022 | 1.1% | 1.1% | 4% | La cosecha 0, tiene a corte Diciembre de 2022 un total de 1769 créditos desembolsados, por valor de 29,194 millones, y 15 reestructuraciones por 762 millones, registrando mora en 117 créditos por 537 millones, y lo que representa un índice de mora del 1,8%. , el índice total de mora de la cosecha se ha incrementado por la línea de microcrédito principalmente con 89 créditos por 232 millones en mora y una reestructuración por lo que se cerró con un índice de cosecha del 3,7%, | 27% |

| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
|  INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

| ACTIVIDAD | CANTIDAD PROGRAMADA | CANTIDAD PROGRAMADA POR TRIMESTRE | CANTIDAD EJECUTADA POR TRIMESTRE | ACCIONES REALIZADAS | RESULTADO INDICADOR TRIMESTRAL |
|--|---------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--|--------------------------------|
| | | 4to. Trim | 4to. Trim | | |
| FESCA. Disminución del índice de morosidad de créditos con plan de pago activado cosecha uno año 2021 | 3% | 12% | 19.4% | Con corte 31 de Diciembre de 2022 la cosecha 2021 presento el siguiente comportamiento con planes de pago activos está representada en 109 obligaciones por valor de \$ 2.134 millones, de las cuales se encuentran en estado de vencimiento 24 créditos por un valor de \$441 millones indicador de vencimiento del 19.4% presentando un reducción de 8 décimas en comparación al anterior trimestre. | 48% |
| FESCA. Disminución del índice de morosidad de créditos con plan de pago activado cosecha dos año 2020 | 3% | 16% | 19.3% | Al cierre del cuarto trimestre la cosecha del 2020 cerró con las siguientes cifras, presentó el siguiente comportamiento: representada en 82 obligaciones por valor de \$ 1.589 millones de las cuales se encuentran en estado de vencimiento 21 créditos por valor de 306 \$ millones y un indicador de vencimiento de 19,3% disminuyendo en comparación al tercer trimestre en 17 décimas. | 36% |
| FESCA. Disminución del índice de morosidad de créditos educativo (cartera en época de pago) | 3% | 33% | 36.1% | Al cierre de la vigencia 2022 tenemos las siguientes cifras de cierre, la cartera total vigente está representada en 2295 obligaciones, por \$ 41.561 millones, disminuyendo en \$1.550 millones menos en saldo de capital en relación a DICIEMBRE DE 2021 . Cartera en pago :en relación a esta etapa tenemos 1869 créditos por valor de \$31.728.077.764 millones , presentándose un incremento en su saldo de capital de \$1.720.369.488 millones más respecto al cierre de la vigencia anterior. Cartera en Mora: la cartera en mora está representada en 725 obligaciones por valor de \$11.478 millones presentándose una reducción de 54 obligaciones menos que cierre fiscal anterior y en valor vencido la cartera en mora redujo en \$755 millones menos que diciembre 2021 y en comparación al mes anterior redujo en \$493 millones. Indicador: esta variable disminuyo en 4.7 puntos en comparación al cierre del año anterior. | 91% |
| Tiempo de colocación de crédito Sin hipoteca y con hipoteca abierta IFC | 22 | 18 | 25 | En el cuarto trimestre de 2022 se aprobó 508 créditos, de los cuales se desembolsó 486. De estos últimos, 479 son créditos SIN HIPOTECA O CON HIPOTECA YA CONSTITUIDA que fueron desembolsados en 11.775 días con un promedio de 25 días. Se mejora en 5 días en comparación al trimestre anterior. La meta para este indicador se cumple en un 72% (meta=18/tiempo real 25. En septiembre de 2022, se actualizó el procedimiento de RECEPCION ESTUDIO Y APROBACION DE CREDITOS, con lo que se generó agilidad en los trámites de crédito. En total en la vigencia 2022 se aprobó 1920 créditos de los cuales se desembolsó 1806, de estos últimos 1791 son créditos SIN HIPOTECA que se desembolsaron en 52.870 días con un promedio de 30 días, la meta promedio era de 20 días, es decir que la meta para la vigencia 2022 se cumplió en un 66.7%. | 72% |
| Tiempo de colocación de crédito con hipoteca nueva (a constituir) | 50 | 50 | 76 | En 2022 se aprobó 23 créditos con hipoteca nueva, de los cuales se desembolsó 15 a los que previamente se realizó la respectiva constitución de hipoteca y autorización de desembolso por parte de la Oficina Jurídica. No se desembolsó 8 créditos porque la hipoteca no se logró constituir. Estos 8 créditos fueron aprobados y entregados en la oficina jurídica en los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022. En diciembre no se aprobó créditos con hipoteca nueva, teniendo en cuenta su imposibilidad para realizar todo el trámite de constitución de hipoteca dentro de la misma vigencia 2022. Estas carpetas fueron devueltas por la oficina jurídica al área de crédito en la última semana de diciembre de 2022 y una | 66% |

| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

| ACTIVIDAD | CANTIDAD PROGRAMADA | CANTIDAD PROGRAMA DA POR TRIMESTRE | CANTIDAD EJECUTADA POR TRIMESTRE | ACCIONES REALIZADAS | RESULTADO INDICADOR TRIMESTRAL |
|--|---------------------|------------------------------------|----------------------------------|---|--------------------------------|
| | | 4to. Trim | 4to. Trim | | |
| | | | | que estaba trasapelada en oficina jurídica y se ubicó en enero de 2023. | |
| Tiempo de colocación de crédito educativo renovaciones | 30 | 30 | 35 | Al cierre de la vigencia 2022 cuarto trimestre, se tramitaron 205 Solicitudes de renovación, las cuales se han desembolsado y obtuvieron 5945 días para realizar el desembolso, teniendo un promedio de 28 días por desembolso para cada renovación de crédito. | 85% |
| Recepcionar, digitar y viabilizar solicitudes de renovación de crédito educativo - FESCA. | 1434 | 717 | 326 | Al cierre del cuarto trimestre se recibieron 326 solicitudes correspondientes a renovaciones y suspensiones de crédito educativo del total de la cartera en apoca de pago de 426 obligaciones. | 78% |
| Aprobación y Desembolso de solicitudes de renovación de crédito educativo - FESCA | 1434 | 717 | 207 | Al cierre del cuarto trimestre se aprobaron y desembolsaron 207 solicitudes asociadas con el trámite de renovación 2022 -2. Por valor de \$1.084.384.852 millones. | 71% |
| Identificación y recuperación de cartera, para cumplir la meta de recaudo Fondos municipales establecida para la vigencia 2021 | \$ 1.177.884.116 | \$ 318.564.198 | \$ 59.494.862 | Durante este trimestre no se dio cumplimiento a la meta de recaudo sino en un 18%, lo anterior se debe a que los créditos del convenio FONAM fueron liquidados, pasando unos a hacer parte del recaudo del IFC y los demás entregados a la alcaldía, siendo la cartera de este fondo la mayor y quedando solo vigente el fondo de Orocue, y la administración de cartera de fondos liquidados, no existe cartera para el cumplimiento de la meta. En el año se logró el recaudo de 696 millones, con 491 millones por debajo de la meta prevista logrando un avance del 60% | 19% |
| Gestión de cobro pre jurídico efectivo (clientes con abono sobre gestión de cobro) | 30% | 30% | 12% | Durante el trimestre se presentaron,144,172 y 205, clientes para cobro administrativo en los meses de octubre, noviembre y diciembre respectivamente, de estos, los clientes que realizaron abono, 22, 24 y 19 respectivamente para una efectividad en la gestión de 15%, 14% y 9%, para cada mes, obteniéndose una efectividad en la gestión total del 12%, lo cual está por debajo de la meta, debido al incremento de los clientes de microcrédito | 52% |
| Realizar Activación de pagarés con plan de pagos en el sistema IAS de la cartera en administración derivada del Decreto 0223/2015 | 4.210 | 810 | 375 | Durante el cuarto trimestre de 2022, se activaron 375 pagares con planes de pago, para los cuales en algunos casos por tener pagos históricos, se tuvo que realizar ajustes al plan de pagos en el sistema IAS requiriéndose mayor tiempo para el proceso de activación, el cual no estaba contemplado y surgió como un imprevisto, toda vez que se había solicitado a IAS un procedimiento para facilitar la activación de los pagarés con pagos históricos y no fue posible obtener uno que aplicara para todos, lo cual conlleva a que cada plan de pagos con esta condición, se revisara y ajustara en forma individual según las recomendaciones de Solution System. Así mismo, estos pagares también contenían importante número de pagos que debieron ser aplicados una vez se realizaba la activación de cada pagare. Los pagarés activados en el sistema IAS en el año 2021 más los activados durante el año 2022, suman un acumulado de 3.129, de los cuales 2.912 corresponden a pagares con saldo vigente y 217 a cancelados por sistema por pago total de las obligaciones, con un avance de activación acumulada del 92,5% respecto a las obligaciones que presentan plan de pagos. | 55% |
| Realizar notificaciones de plan de pagos de obligaciones de la | 1.050 | 270 | 184 | Durante el cuarto trimestre se ha completado el proceso de notificación de 184 planes de pago, y en proceso de citación personal y proyección de notificación por aviso se encuentran 258. El proceso de notificación del plan de pagos por CPACA, conlleva a | 41% |


| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
|  INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

| ACTIVIDAD | CANTIDAD PROGRAMADA | CANTIDAD PROGRAMADA POR TRIMESTRE | CANTIDAD EJECUTADA POR TRIMESTRE | ACCIONES REALIZADAS | RESULTADO INDICADOR TRIMESTRAL |
|---|--|-----------------------------------|----------------------------------|--|--------------------------------|
| | | 4to. Trim | 4to. Trim | | |
| cartera en administración derivada del Decreto 0223/2015 | | | | <p>varias etapas para un mismo usuario:</p> <p>1) Revisión de todo el expediente del usuario, elaboración de un documento de liquidación de la obligación con información sobre carteristas de aprobación del crédito, relación del estado de cuenta del crédito, datos del plan de pagos a notificar; elaboración del plan de pagos por el sistema IAS, Oficio de citación personal (oficios para los cuales se toman firmas y se coloca radicado de salida) y envío de correo.</p> <p>2) Elaboración de oficio para notificación por aviso (para el cual se toman firmas y se coloca radicado de salida) y envío de correo.</p> | |
| Recaudo efectivo del saldo de cartera vencida etapa cobro jurídico en vigencias anteriores | 10% del valor de saldo capital | 3% | 2,37% | "De los 1653 créditos correspondiente a la variable 1, tan solo el 7,32% son créditos con vencimiento de la vigencia 2021, lo que denota que el 92,69% son créditos que en algunos casos presentan prescripción de la obligación y/o aunque tengan proceso jurídico vigente, el mismo es de difícil recaudo. Sin embargo, se estuvo a 21% del cumplimiento de la meta equivalente a \$138.991.491. Del cumplimiento total del año se logró un recaudo de \$1.795.184,710 del total previsto, sin embargo se normalizaron y/o reestructuraron varias obligaciones, bajando el valor en mora de la cartera total del IFC. " | 63% |
| Recaudo efectivo del saldo de cartera vencida etapa cobro jurídico en vigencias actual (2022) | 100% del 20% del valor de saldo capital trimestral | 100% | 10% | Teniendo en cuenta que dentro del presente trimestre se rodaron créditos como 4120465 con saldo de capital superior a los 300 millones de pesos y 4121055, 4121332, 4118825 que cuentan con saldo capital superior a 100 millones, el valor a recaudar subió significativamente, por cuanto con estos clientes se pretende inicialmente por sus días de vencimiento NORMALIZAR la obligación, que dicho valor en mora no corresponde ni siquiera al 10% de saldo de capital. | 52% |
| Identificar y reportar para castigo las obligaciones que cumplan las causales de castigo previstas en el Manual de Cartera | 100% | 100% | 0 | Se realizó el estudio y análisis de la oferta presentada por la CENTRAL DE INVERSIONES CISA S.A para proceder a la venta de la cartera y realizar la respectiva depuración contable, la cual al corte del trimestre no ha podido ser analizada por la Junta Administradora del Fondo de Educación Superior del Departamento de Casanare. | 15% |


- **Actividades que presentan logros y problemas para el cuarto trimestre 2022**

| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

| ACTIVIDAD | LOGROS PENDIENTES | PROBLEMAS ENCONTRADOS | PROPUESTA DE MEJORAMIENTO |
|--|--|---|---|
| Acompañamiento a las actividades que conlleven la liquidación de contratos derivados de proyectos en cuentas en participación (Comercial, Madera, Repoblamiento, Palma de Aceite, Reforestación) | Se tiene pendiente la generación de diez (10) informes técnicos que den soporte al proceso de liquidación de Contratos de Cuentas en Participación (Palma de Aceite y Reforestación Comercial. | 1. Durante el transcurso del año se han tenido que resolver temas administrativos respecto a los aportes financieros realizados por la Alcaldía de San Luis de Palenque en el Convenio No. 110 de 2009. 2. Debido a la rotación de cargos del área Asesora Jurídica del IFC, se genera el aumento de tiempo en la revisión documental y comprensión del modelo de Contratación de Cuentas en Participación. | Delegar a una persona para atender el requerimiento jurídico que demanda la liquidación de las cuentas en participación para que los tiempos sean optimizados. |
| Realizar acciones que permitan identificar el estado real de la existencia de los proyectos de reforestación comercial y palma de aceite, a través de conceptos técnicos que permita tomar decisiones Administrativas y Legales | Se debe completar el número de informes técnicos pendientes para completar la meta anual de treinta y un (31) contratos de cuentas en participación con soporte técnico para su liquidación. | Aunque de la Oficina de Programas y Proyectos se redactaron informes y actas de liquidación, no se lograron concretar las liquidaciones debido a que no se logró realizar la revisión de estos por las áreas encargadas. | Dar celeridad a los procesos de revisión de las actas de liquidación de los Contratos de Cuentas en Participación. |
| Elaborar borrador de propuesta ordenanza, donde se establezca el manejo directo de FESCA y cartera en administración derivada del Decreto 0223/2015, a través de la administración del Instituto Financiero de Casanare. | Esta actividad no está programada para este trimestre. | Esta actividad no está programada para este trimestre. | |
| IFC Índice de morosidad de créditos desembolsados durante la cosecha cero año 2022 | mantener le mora de la cosecha en el nivel definido | se viene incrementando el índice por la mora de algunas obligaciones de microcrédito, así como una reestructuración de 530 millones de pesos | Revisar y en lo posible ajustar las políticas de otorgamiento a los microcréditos incluyendo visita como requisito obligatorio a los créditos nuevos y ajustar la política de análisis para los créditos de mayor monto |
| IFC. Disminución del índice de morosidad de créditos desembolsados durante la cosecha uno año 2021 | | El incremento de la morosidad para la línea de microcrédito, que para el corte de septiembre es del 48%, en esta cosecha y a pesar de que se han realizado diferentes alertas y recomendaciones no han sido atendidas y se sigue colocando bajo los mismos parámetros, incrementando la morosidad de forma constante. | Ajuste a las políticas de otorgamiento del microcrédito, realizando visitas, puesto que el IFC es la única entidad en el mercado que realiza micro finanzas sin visita. |

| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
|  INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

| ACTIVIDAD | LOGROS PENDIENTES | PROBLEMAS ENCONTRADOS | PROPUESTA DE MEJORAMIENTO |
|--|-------------------|--|---|
| FESCA. Disminución del índice de morosidad de créditos educativo (cartera en época de pago) | | En ejercicio de la gestión del cobro muchos usuarios cuelgan o evitan las llamadas y otros con evasivas. Los gestores de cobro persisten hasta que logran comunicación con el titular o codeudor sobre el saldo vencido o la situación sobre el estado del crédito. En muchos casos llegando acuerdos de pago importantes. | Continuar la gestión de cobro administrativo y pre jurídico a las categorías (A.B.C.D), a través de los cuatro (4) gestores de cobro, Intensificando aún más las acciones y el seguimiento, dando a conocer las alternativas de pago, con el fin de buscar el retorno de los recursos, y mejorar los niveles de vencimiento y lograr un mayor grado de efectividad en el recaudo. |
| Tiempo de colocación de crédito Sin hipoteca y con hipoteca abierta IFC | | Lentitud en la RED IFC y bloqueo por cierres de cartera, de contabilidad y copias de seguridad. Demora en los tiempos de las actividades de apoyo, escuela de negocios y con mayor énfasis Validación de garantías y exagerado tiempo en la constitución de hipotecas donde se disparó los tiempos de colocación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el CDP lo genere automáticamente el sistema IAS. 2. Que la escuela de negocios se realice virtual, por la página del IFC o por un link, de tal forma que sea muy práctica y no conlleve mucho tiempo. 3. Que el trámite de constitución de hipotecas sea realizado por un abogado vinculado con la subgerencia comercial y de crédito, para hacer más expedito el trámite, así como la validación de la garantía. 4. Que se desarrolle el contrato con IAS con el que se busca realizar cierres nocturnos automáticos sin afectar la labor de los usuarios IAS. |
| Tiempo de colocación de crédito con hipoteca nueva (a constituir) | | Lentitud en la RED IFC y bloqueo por cierres de cartera, de contabilidad y copias de seguridad. Demora en los tiempos de las actividades de apoyo, "constitución de hipotecas" donde se disparó los tiempos de colocación. En los últimos meses | <ol style="list-style-type: none"> 1. Que el CDP lo genere automáticamente el sistema IAS. 2. Que la escuela de negocios se realice virtual, por la página del IFC o por un link, de tal forma que sea muy práctica y no conlleve mucho tiempo. 3. Que el trámite de constitución de hipotecas sea realizado por un abogado vinculado con la subgerencia comercial y de crédito, para hacer más expedito el trámite, así como la validación de la garantía. 4. Que se desarrolle el contrato con IAS con el que se busca realizar cierres nocturnos automáticos sin |

| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
|  INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |


| ACTIVIDAD | LOGROS PENDIENTES | PROBLEMAS ENCONTRADOS | PROPUESTA DE MEJORAMIENTO |
|---|-------------------|--|--|
| | | | afectar la labor de los usuarios IAS. |
| Realización de controles de inversión a créditos desembolsados en el trimestre anterior, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Crédito vigente y política de crédito. | | | Que se analice la posibilidad de pagar algún apoyo para el desplazamiento de las personas que se dedican a desarrollar la actividad de control de inversión, porque son trabajadores que su actividad es 100% con desplazamiento a los diferentes municipios del departamento de Casanare. |
| Proyección de Actos Administrativos para fortalecer el recaudo de la cartera en administración derivada del Decreto 0223/2015 | | | Con el plazo aprobado mediante el Acuerdo 04 de 2022 de la Junta Administradora del Fesca, continuar con los procesos de revisión, depuración, sistematización y aplicación de mecanismos transitorios de arreglos de cartera. |
| Aprobación de créditos con recursos propios y convenios administrativos vigentes, colocando el 100% del recaudo de capital del mes inmediatamente anterior (excepto el recaudo de diciembre de 2022) | | <p>Lentitud en la RED IFC y bloqueo por cierres de cartera, de contabilidad y copias de seguridad.</p> <p>Demora en los tiempos de las actividades de apoyo con mayor énfasis en la validación de garantías y exagerado tiempo en la constitución de hipotecas donde se disparó los tiempos de colocación.</p> <p>La discontinuidad de los contratos de asesores de apoyo afectó en el cuarto trimestre, porque se quedan unos días sin estructuración de créditos, lo que genera un colapso en la colocación de créditos de los últimos días de la vigencia, aunado a que se debe realizar algunos traslados presupuestales que generan más demora en el proceso.</p> | <p>1. Que el CDP lo genere automáticamente el sistema IAS.</p> <p>2. Que la escuela de negocios se realice virtual, por la página del IFC o por un link, de tal forma que sea muy práctica y no conlleve mucho tiempo.</p> <p>3. Que el trámite de constitución de hipotecas sea realizado por un abogado vinculado con la subgerencia comercial y de crédito, para hacer más expedito el trámite, así como la validación de la garantía.</p> <p>4. Que se desarrolle el contrato con IAS con el que se busca realizar cierres nocturnos automáticos sin afectar la labor de los usuarios IAS.</p> |
| Gestionar fidelización de los clientes de crédito IFC | | <p>Las altas tasas de interés de crédito, generan recesión y por ende baja la demanda de servicios de crédito porque las tasas que tienen en sus créditos actuales son mucho más bajas que las tasas de interés que se asignaría a un nuevo crédito.</p> | Ninguna |
| Realizar seguimiento y gestión de cobranza a los créditos colocados durante la cosecha 2022 (cartera vencida) por el área de crédito. | | <p>La gestión de cobro es importante para el área de crédito cuando la realiza el asesor de crédito quien conoce de primera mano el cliente y su actividad comercial, no obstante la disponibilidad de tiempo es mínima para el asesor porque trabaja por metas y no</p> | Ninguna |

| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |


| ACTIVIDAD | LOGROS PENDIENTES | PROBLEMAS ENCONTRADOS | PROPUESTA DE MEJORAMIENTO |
|--|-------------------|---|---|
| | | alcanza a realizar su actividad principal que es la estructuración de créditos. | |
| Recepcionar, digitar y viabilizar solicitudes de renovación de crédito educativo -FESCA. | | | Continuar con las brigadas en los municipios, las campañas en las redes sociales, solicitar acompañamiento con las redes sociales de algunos municipios, y de la Gobernación de Casanare y lo más importante, brindar un acompañamiento mayor a los estudiantes, realizando llamadas recordándoles los requisitos y las fechas establecidas, ya que algunos estudiantes argumentan que se les olvida las fechas para realizar el proceso de renovación. |
| Liquidación de convenios de crédito vencidos (pasivos exigibles 2) | | Es complejo el proceso de liquidación de un Fondo Municipal de crédito porque se debe devolver créditos vigentes a un municipio que no tiene la plataforma de cobranza y demás temas inherentes con la cobranza de cartera. | No volver a firmar convenios de créditos, al menos que se trate únicamente de manejo de recursos propios. |
| Recaudo del valor proyectado a recaudar de cartera en pago y época de estudio FESCA | | En casos puntuales se presentaron que los usuarios no podían realizar el pago mediante botón PSE. | |
| Gestión de cobro administrativo efectivo mediante mensaje, llamadas y correo electrónicos a las obligaciones de categoría A, B y C FESCA | | Persiste la situación de desinterés académico, dejando carreras académicas sin concluir, situación que conlleva a los usuarios al incumplimiento a los planes de pagos establecidos, sumado esto la falta de oportunidades laborales. | Continuar abordando estas categorías, con el fin de evitar a que migre una etapa crítica, donde resulte más complejo buscar el retorno de los recursos. |
| Activación, generación y notificación de planes de pago, de las renovaciones con suspensión definitiva Crédito Educativo -FESCA | | | Continuar dando cumplimiento a los traslados como se realizó en el segundo semestre al cierre del 31/12/2022 |
| Envío de reporte mensual de obligaciones de crédito educativo en categoría D a cobro jurídico. | | Ninguno | Se recomienda que antes de ejecutar medidas de envío, entrega a los abogados, se revise el módulo de gestión de cobro, ya que en muchos casos se presenta que los usuarios tienen voluntad de pago, o que los saldos de capital no ameritan la entrega a un abogado, o las obligaciones están inmersas en acuerdos de pago. |

| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

| ACTIVIDAD | LOGROS PENDIENTES | PROBLEMAS ENCONTRADOS | PROPUESTA DE MEJORAMIENTO |
|--|---|--|---|
| Identificación y recuperación de cartera, para cumplir la meta de recaudo Fondos municipales establecida para la vigencia 2021 | No es técnicamente posible el cumplimiento de la meta por cuanto los recursos fueron entregados y modificada su fuente. | Las proyecciones no previeron la liquidación del convenio FONAM, factor externo que impidió el cumplimiento de la meta. | No se requiere. |
| Gestión de cobro pre jurídico efectivo (clientes con abono sobre clientes con gestión de cobro) | Cumplimiento en la efectividad del recaudo | Alto índice de microcréditos sin abono de la primera cuota y por ende no realizan ningún pago | Ajuste a la política de colocación de microcrédito |
| Depurar recaudos cartera en administración derivada del Decreto 0223/2015 | | Los pagos de Banco agrario de los años 2016 a octubre de 2018, presentan mayor número sin identificar (324 pagos) porque solo registraban en la consignación el valor del pago al número de cuenta. Algunos pagos realizados por Transferencia tanto de Banco Agrario como de Banco de Occidente presentan dificultad para identificar | Continuar el proceso de aplicación de los pagos a la obligación activada en sistema IAS de cada usuario que se encuentran registradas en el módulo cartera sin identificar en IAS y en conciliación. A través de tesorería de IFC continuar solicitando apoyo para identificar pagos principalmente por transferencias de los Bancos Agrario y occidente |
| Realizar Activación de pagarés con plan de pagos en el sistema IAS de la cartera en administración derivada del Decreto 0223/2015 | | El tiempo proyectado para el proceso de activación se incrementó por ajustes de forma individual a planes de pago con pagos históricos. Se continua la dificultad para activar algunos pagares en menor cantidad que presentan plan de pagos con pagos históricos. La cantidad proyectada total en el año 2022 para activación de pagarés se vio disminuida al quedar sin trámite para su elaboración y el proceso de notificación de 545 nuevos planes de pago por la no continuidad de dos contratistas, y 183 de estos en proceso de citación personal que por falta de correos electrónicos de los usuarios no se logró finalizar el proceso de notificación para su posterior activación en el sistema IAS. | Solicitar a Solution System, un apoyo de forma presencial para revisar casos específicos para activación de los pagarés pendientes por presentar pagos históricos. Contar con personal de apoyo y con servicio de mensajería para agilizar el proceso de notificación de planes de pago y posterior activación de los pagarés en sistema IAS. Se requiere que sea habilitado el equipo para el acceso a consultas en el aplicativo WALLET SISOFIT, para la consulta de estados de cuenta recibidos de la gobernación cuando sea requerido, y nueva revisión para identificar estados de deuda de obligaciones pendientes por digitar. |

| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
|  <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

| ACTIVIDAD | LOGROS PENDIENTES | PROBLEMAS ENCONTRADOS | PROPUESTA DE MEJORAMIENTO |
|---|--------------------|---|---|
| Aplicación de pagos en el sistema IAS recibidos por IFC y contabilizados en el módulo IAS recaudos de cartera sin identificar de la cartera en administración derivada del Decreto 0223/2015 | | <p>Una parte de los pagos por aplicar corresponden a usuarios que no se ha logrado la activación del pagare ya que presentan plan de pagos con pagos históricos y una vez realizados los ajustes indicados por Solution System persiste el problema. Al no estar activado el pagare en el sistema IAS, no se pueden aplicar los pagos.</p> <p>En el proceso de aplicación de pagos se ha presentado demoras teniendo en cuenta los ajustes que se deben realizar en cuanto a interés de mora y gastos de cobranza, por cada pago que se aplica, según el acuerdo 028 de 2021 prorrogado mediante acuerdo 04 de 2022.</p> <p>De los 740 pagos pendientes por aplicar, 501 corresponden a pagos que no se han logrado identificar y la mayor cantidad corresponde a pagos del Banco agrario de los años 2016 a octubre de 2018, ya que solo se registraban en la consignación el valor del pago sin datos del titular de la obligación, y otros son pagos por transferencias Bancarias. Los 239 restantes corresponden a pagos identificados de obligaciones que aún no se han logrado activar en el sistema IAS por presentar pagos históricos y generar error en IAS.</p> <p>En la aplicación de pagos para obligaciones que ya estaban saldadas según los estados de cuenta elaborados manualmente, se han generado saldos mínimos al ingresar la información al sistema IAS, para lo cual se requiere determinar las acciones a seguir para poder liquidarlas en el respectivo sistema.</p> | <p>Se recomienda en lo posible una reunión presencial con los ingenieros de Solution System, que Brindan el soporte Técnico del sistema IAS, para revisar principalmente, casos de activación de pagarés, requeridos para la posterior aplicación de pagos.</p> <p>Continuar realizando solicitudes a los bancos a través de tesorería de IFC, en apoyo para incentiación de pagos.</p> |
| Realizar notificaciones de plan de pagos de obligaciones de la cartera en administración derivada del Decreto 0223/2015 | 510 notificaciones | <p>El proceso de notificación de planes de pago para cada usuario por el procedimiento CPACA es muy extenso.</p> <p>La no continuidad en las actividades por parte de dos contratistas, disminuyó la meta proyectada en 545 de notificaciones de planes de pago a realizar.</p> <p>A diciembre de 2022 se encuentran en proceso de proyección etapa de citación personal para posterior notificación 258 planes de pago, de este total 183 quedaron proyectados pendientes de enviar porque no registran correo electrónico y se deben enviar por empresa de mensajería, con lo cual no se contó durante el año 2022 en IFC.</p> <p>Por lo antiguo de la cartera, para algunos usuarios no se logran obtener datos de ubicación para el envío de las notificaciones de planes de pago.</p> | <p>Se requiere mayor número de personas con el perfil necesario y la disponibilidad de tiempo completo para realizar el proceso de notificación de planes de pago,</p> <p>Se requiere apoyo en revisión de las notificaciones de planes de pago proyectadas para agilizar el proceso</p> <p>De carácter urgente disponer de forma permanente del servicio de mensajería para enviar las citaciones y notificaciones por aviso de planes de pago dentro de los términos.</p> <p>Se sugiere adquirir una Base</p> |

| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
|  <small>INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE</small> | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

| ACTIVIDAD | LOGROS PENDIENTES | PROBLEMAS ENCONTRADOS | PROPUESTA DE MEJORAMIENTO |
|---|-------------------|--|---|
| | | Se ha dificultado la notificación por página Web del IFC, teniendo en cuenta que primero se debe enviar la citación personal por empresa de mensajería para quienes no registran correo electrónico. | de datos Ubica actualizada de Cifin u otras. |
| Gestión de cobro para recaudo de la cartera en administración derivada del Decreto 0223/2015 | | Por lo antiguo de los datos que se encuentran en los expedientes algunos deudores no se ubican. Deudores que manifiestan el no pago de las obligaciones porque tienen paz y salvo de Ictex ó por la antigüedad de la deuda. Se presentan algunos usuarios que manifiestan haber presentado documentos para estudio de condonación en años anteriores y sin respuesta en su momento por parte de la entidad que tenía la Cartera. Por el proceso de gestión de cobro y nuevas notificaciones de planes de pago se han incrementado los derechos de petición y manifestaciones de no pago de obligaciones, | Se sugiere adquirir una Base de datos Ubica actualizada de Cifin u otras. El personal que sea contratado para apoyar la gestión de cobro y atención a usuarios sea de tiempo completo en IFC y con herramientas para trabajar. Disponer de forma permanente del servicio de mensajería para enviar comunicaciones de gestión de cobro a usuarios que no registran correos electrónicos ni números telefónicos vigentes. Se recomienda realizar mesa de trabajo para definir el tema de reportes a centrales de riesgo, teniendo en cuenta las características y antigüedad de esta cartera. |
| Recaudo efectivo del saldo de cartera vencida etapa cobro jurídico en vigencias anteriores | | | Continuar con el trabajo de oferta de mecanismos de arreglo de cartera con aplicación del acuerdo 013 de 2022 toda vez que aunque se han realizado arreglos de cartera disminuyendo la cartera en mora que tiene la entidad, el recaudo en efectivo ha sido menos al proyectado. |
| Recaudo efectivo del saldo de cartera vencida etapa cobro jurídico en vigencias actual (2022) | | Créditos rodados aumentan el valor a recaudar significativamente | Realizar un mejor cobro administrativo y pre jurídico para lograr que antes de que estas obligaciones con tan alto saldo de capital lleguen a los 120 días y estén para envío a cobro jurídico los clientes normalicen. |
| Identificar y reportar para castigo las obligaciones que cumplan las causales de castigo previstas en el Manual de Cartera | | | Se debe realizar el castigo de Cartera dentro del primer trimestre del año 2023 para realizar la depuración de la cartera 2022. |
| Realizar informe de evaluación semestral del desempeño de los abogados externos | | | Cambiar las fechas de las evaluaciones de los abogados externos ya que al depender del cierre financiero del último mes del |

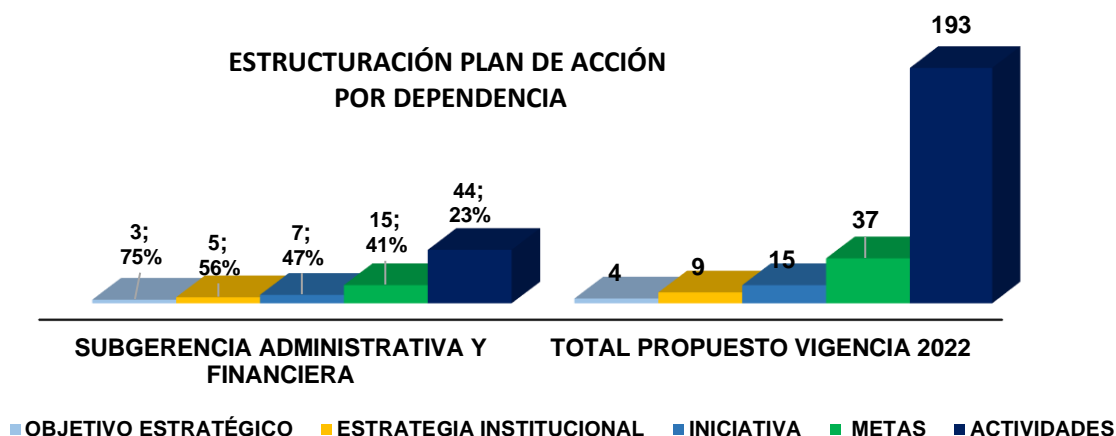
| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

| ACTIVIDAD | LOGROS PENDIENTES | PROBLEMAS ENCONTRADOS | PROPUESTA DE MEJORAMIENTO |
|---|---|--|---|
| | | | trimestre no es posible realizarlo dentro de la fecha establecida. |
| Hacer seguimiento y evaluación a los créditos colocados por intermedio de los memorandos de entendimiento vigentes, a través de la información suministrada por los asesores de crédito, para determinar la continuidad a dichos convenios. | | En los municipios con los que se suscribió memorando de entendimiento, algunos han presentado inconsistencias en la veracidad de la información de la visita que realiza el referente de crédito, por lo que se ha generado desconfianza y se ha procurado realizar el trámite directo con los clientes. | Liquidar los memorandos de entendimiento que no han tenido un buen resultado. |
| Realizar proceso de ejecución Alianzas (Fortalecimiento de Alianzas Productivas para la Vida en el Departamento de Casanare) de acuerdo al Artículo 4 del Decreto 201/2021. (Transporte, Inversión, contratación de Interventoría, apoyo a la supervisión y monitores) | Se tiene pendiente realizar la contratación de 4 alianzas productivas para la vida y adicional la contratación del servicio de transporte para completar el 40% programado para este año. | Se ha encontrado problemas por parte de los productores en cuanto a reunir la documentación requerida para poder generar las minutas de los convenios de asociación y adicional reunir los recursos económicos para generar el pago de la legalización de estos mismos. Por parte del servicio de transporte la empresa que estaba prestando el servicio desistió de continuar lo que generó, realizar el proceso de contratación de otra empresa. | |
| Verificar y tramitar condonaciones de la cartera en administración derivada del Decreto 0223/2015 ICETEX | | <p>Usuarios que manifiestan haber presentado documentos para estudio de condonación en años anteriores y sin respuesta en su momento por parte de la entidad que tenía la Cartera, lo cual ha conllevado a incremento en derechos de petición.</p> <p>Usuarios que manifiestan el no pago de las obligaciones en el momento de realizar gestión de cobro y notificaciones de planes de planes de pago indicando que tenían derecho a condonaciones.</p> | Dar aplicación a lo contemplado en Acuerdo 028 de 2021, Artículo 1 numeral 4 Condonesiones y/o aplicación de reglamento. |
| Dar respuesta oportuna a PQRS derivadas de la cartera en administración derivada del Decreto 0223/2015 | | <p>La mayor parte de las solicitudes de usuarios son de acuerdos de pago que deben ser llevadas a Comité técnico del FESCA, presentándose aplazamientos del comité en algunas oportunidades.</p> <p>En algunos casos, se ha generado inconsistencias al generar el estados de deuda por el sistema IAS, lo cual conlleva a requerimientos al proveedor Solution System, dificultando ofrecer una respuesta más ágil a la solicitud del usuario, y la solución se demora o no es resuelta en forma efectiva.</p> <p>Por el proceso de gestión de cobro y nuevas notificaciones de planes de pago se han incrementado los derechos de petición y manifestaciones de no pago de obligaciones,</p> | Se requiere mayor frecuencia en realización de comités técnicos de FESCA para ofrecer respuestas más oportunas a los usuarios. Se requiere de un apoyo permanente con perfil de Abogado para atender los derechos de petición y estudios jurídicos requeridos para dar trámite a solicitudes de deudores. |

| | | | |
|--|-------------------------------|---------|--------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

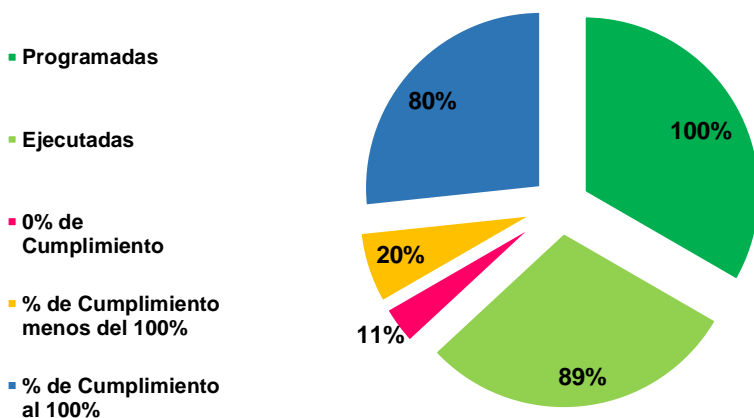
4.2. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

El Plan de Acción para la vigencia 2022 de la **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, está conformado por 3 objetivos estratégicos equivalente al 75% del total de 4 propuestos, 5 estrategias institucionales equivalente al 56% del total de 9 propuestas, 7 iniciativas equivalente al 47% del total de 15 propuestas, 15 metas equivalente al 41% del total de 37 propuestas y 44 actividades equivalente al 23% del total propuesto de 194, respectivamente, como se evidencia en la gráfica a continuación:




De la misma manera del total de las actividades programadas para el cuarto trimestre de 2022 de 28 correspondiente al 100%, fueron ejecutadas 25 equivalente al 89%. Así mismo del total de estas actividades, se ejecutaron al 100% lo cual representa el 80% y 5 fueron ejecutadas menos del 100% con una participación del 20%, como se evidencia a continuación, así:

% PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA S. ADMINISTRATIVA Y F. DEL PLAN DE ACCIÓN 2022 - CUARTO - TRIMESTRE



| ACTIVIDADES DE LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PLAN DE ACCIÓN 2022 – CUARTO TRIMESTRE | SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA |
|--|---|
| Programadas | 28 |
| Ejecutadas | 25 |
| 0% de Cumplimiento | 3 |
| % de Cumplimiento menos del 100% | 5 |
| % de Cumplimiento al 100% | 20 |
| % de cumplimiento PA CUARTO TRIMESTRE | 84% |

Fuente: \\NEPTUNO\PublicaCalidad\CALIDAD\SOPORTES CALIDAD SGC\1. PLAN DE ACCION\PLAN DE ACCION 2022\SEGUIMIENTO\4.TRIM

| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|--------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

En lo relacionado con las actividades programadas durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022, presenta avance en cumplimiento del **84%**, se anexa el avance de su ejecución, exponiendo las acciones realizadas, los resultados de los indicadores a nivel trimestre y su aporte a nivel anual, así como los logros pendientes, problemas encontrados y las propuestas de mejoramiento para las actividades que no se cumplieron en un 100% de acuerdo a la cantidad programada para el cuarto trimestre.

- Seguidamente se relacionan las actividades con 0% y las de menos del 100% de cumplimiento para el cuarto trimestre de la presente vigencia.

| ACTIVIDAD | CANTIDAD PROGRAMADA | CANTIDAD PROGRAMADA POR TRIMESTRE | CANTIDAD POR EJECUTAR TRIMESTRE | ACCIONES REALIZADAS | RESULTADO INDICADOR TRIMESTRAL |
|--|---------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---|--------------------------------|
| | | 4to. Trim | 4to. Trim | | |
| Modernización del circuito cerrado de TV | 1 | 1 | | Esta actividad no se pudo completar por altos costos, se realizaron cotizaciones y su valor oscilaba en 120 millones, presupuesto con el que no se contó. | 0% |
| Licenciamiento de servidores multipoint | 15 | 15 | | Esta actividad no se pudo completar por altos costos, se realizaron cotizaciones y su valor oscilaba en 400 millones, presupuesto con el que no se contó. | 0% |
| Modernización de la red cableada estructurada del IFC | 1 | 1 | 0 | No se contrató la consultoría de acuerdo a lo proyectado, por lo tanto no se pudo dar cumplimiento a este punto. | 0% |
| Construcción de un inventario y clasificación de los activos que posee la entidad de acuerdo con la Política General de Seguridad y Privacidad de la información, la cual determina que activos posee la entidad, cómo deben ser utilizados, así como los roles y responsabilidades que tienen los funcionarios sobre los mismos. | 100% | 50% | 20% | Esta actividad se completó en un 70% dado que la información está sujeta a la aprobación de las T.R.D. Según el Acta No 0031 el 20 de Diciembre del 2022; y se radicaron las TRD en el Consejo Departamental de Archivos (Gobernación) mediante oficio radicado No 2022022866 del 28 Diciembre del 2022. Radicado de la Gobernación 20481. Dicha actividad debe continuar su actualización en el año 2023. | 40% |
| Elaboración y ejecución del Plan de Formación y Capacitación (PIC) | 100% | 50% | 20% | Durante el cuarto trimestre se realizaron 4 capacitaciones dentro de las cuales se encuentran: 1. Comunicación Asertiva (4-12-2022), 2. Resolución afectiva de conflictos (19-12-2022), 3. Acoso Laboral (15-12-2022). 4. Encuentro Nacional para la Formalización del Empleo Público en Equidad en la ciudad de Bogotá D.C. (18-11-2022) El porcentaje acumulado alcanza un 67%, este porcentaje de ejecución es bajo teniendo en cuenta que no se ejecutaron las capacitaciones que se encontraban programadas | 40% |

| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

| ACTIVIDAD | CANTIDAD PROGRAMADA | CANTIDAD PROGRAMADA POR TRIMESTRE | CANTIDAD POR EJECUTAR TRIMESTRE | ACCIONES REALIZADAS | RESULTADO INDICADOR TRIMESTRAL |
|--|---------------------|-----------------------------------|---------------------------------|---|--------------------------------|
| | | 4to. Trim | 4to. Trim | 4to. Trim | |
| Seguimiento y control al avance del cierre fiscal | 100% | 50% | 40% | Pendiente de caracterizar los formatos: Situación fiscal general CODIGO RGF01-01, Situación de Tesorería CODIGO RGF01-03, Situación fiscal por fuentes de recursos CODIGO RGF01-02, Situación presupuestal RGF01-05, Disponibilidad Inicial CODIGO RGF01-04, Ejercicio Fiscal CODIGO RGF01-07. Codificar y caracterizar los formatos de traslados de fondos por concepto de rendimientos y seguros de vida, traslados entre cuentas pendientes. | 80% |
| Presentación de informes financieros y contables a entes externos e internos por parte del área contable. | 73 | 16 | 15 | CONTABILIDAD: se presentaron 3 Estado de Situación Financiera; 3 Estado de Resultado Integral; 3 Revelación Notas Estados Financieros; 3 CGN; 2 Retefuente, 1 Boletín deudores morosos del estado. | 94% |
| Seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones | 100% | 100% | 94,52% | Se hizo seguimiento permanente; así mismo se actualizó el PAA mediante 17 actas, la ejecución se alcanzó un 94,52% para la vigencia 2022. | 95% |

- **Actividades que presentan logros pendientes para el cuarto trimestre 2022**


| ACTIVIDAD | LOGROS PENDIENTES | PROBLEMAS ENCONTRADOS | PROPUESTA DE MEJORAMIENTO |
|---|---|--|--|
| Modernización del circuito cerrado de TV | Incluir en el PAA y Plan de Acción para la vigencia 2023, | no hubo disponibilidad presupuestal para contratar la modernización del circuito cerrado de televisión | Es importante incluir esta mejora en la PAA para la vigencia de 2023, toda vez que el sistema cuenta con un gran deterioro y actualmente solo se cuenta con 15 cámaras en funcionamiento de las 40 instaladas. |
| Licenciamiento de servidores multipoint | Incluir en el PAA y Plan de Acción para la vigencia 2023, | Se realizaron las cotizaciones y se presentaron a la gerencia para su aprobación, debido al alto costo de las mismas (\$400.000.000 Aprox), no se pudo ejecutar. | Es importante incluir esta mejora en la PAA para la vigencia de 2023, dado que las licencias actuales ya se encuentran obsoletas y no cuentan con soporte por parte de Microsoft. |

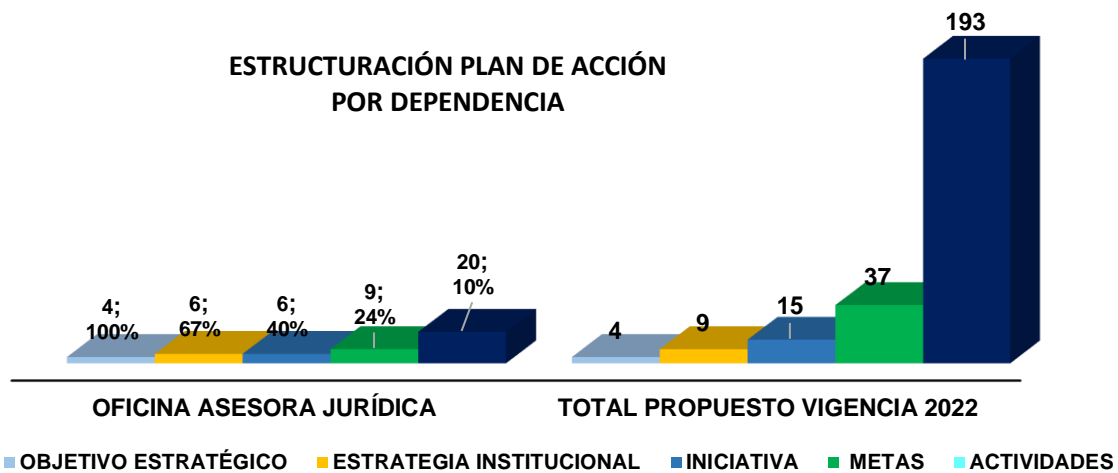
| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

| | | | |
|--|---|--|---|
| Construcción de un inventario y clasificación de los activos que posee la entidad de acuerdo con la Política General de Seguridad y Privacidad de la información, la cual determina que activos posee la entidad, cómo deben ser utilizados, así como los roles y responsabilidades que tienen los funcionarios sobre los mismos. | Dicha actividad debe continuar su actualización en el año 2023. | Información está sujeta a la aprobación de las T.R.D. | Se debe involucrar y deben participar todas las áreas de la entidad. |
| Modernización de la red cableada estructurada del IFC | Incluir en el PAA y Plan de Acción para la vigencia 2023, | Se debía realizar un contrato de consultoría con vigencias futuras, el cual no se pudo realizar. | contratar la consultoría para establecer las necesidades reales en materia de modernización de la plataforma tecnológica del IFC, se debe incluir en el PAA 2023, |
| Actualización e implementación del plan anual SGSST | Mayor porcentaje de avance en la ejecución del Plan | no obstante el componente técnico realizado desde el mes de febrero por parte de la Dependencia para la contratación de los exámenes médicos ocupacionales de los programas de vigilancia epidemiológicos a la fecha no se ha logrado adelantar el proceso de contratación, posiblemente por falencias o por falta de organización en la dependencia de contratación | Mayor agilidad a los procesos de contratación |
| Elaboración y ejecución del Plan de Formación y Capacitación (PIC) | Incrementar porcentaje de ejecución | Baja gestión para realizar los eventos de capacitación por parte de los jefes de dependencia respecto de las capacitaciones que solicitaron. | Apropiación por parte de los líderes de procesos para la gestión de las capacitaciones. |

4.3 OFICINA ASESORA JURÍDICA

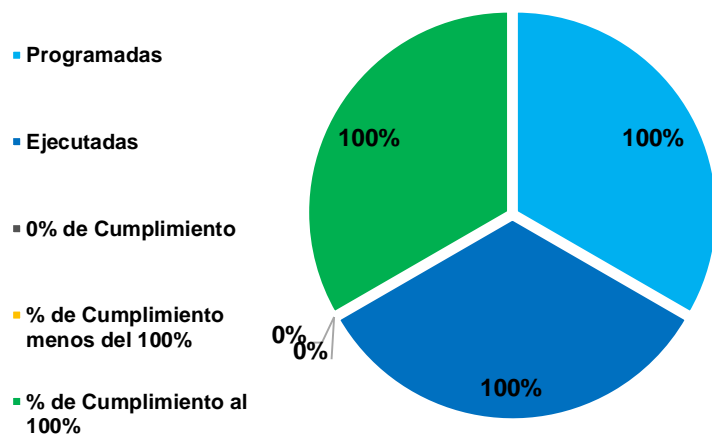
El Plan de Acción para la vigencia 2022 de la OFICINA ASESORA JURÍDICA, está conformado por 4 objetivos estratégicos equivalente al 100% del total de 4 propuestos, 6 estrategias institucionales equivalente al 67% del total de 9 propuestas, 6 iniciativas equivalente al 40% del total de 15 propuestas, 9 metas equivalente al 24% del total de 37 propuestas y 20 actividades equivalente al 10% del total propuesto de 193, respectivamente, como se evidencia en la gráfica a continuación:

| | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
|  | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |



De la misma manera del total de las actividades programadas para el cuarto trimestre de 18 correspondiente al 100%, fueron ejecutadas 18 equivalente al 100% y no se presentaron actividades con el 0% de cumplimiento ni con menos del 100%; y Así mismo del total de estas actividades, 18 se ejecutaron al 100% de cumplimiento al 100%, lo cual representa el **100%** de cumplimiento para el presente trimestre, como se evidencia a continuación, así:

% PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA OAJ DEL PLAN DE ACCIÓN 2022 - CUARTO TRIMESTRE



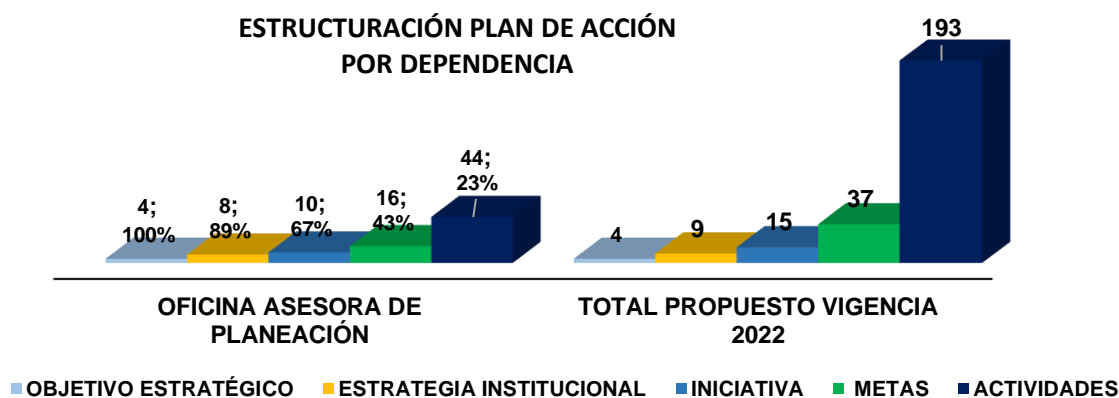
| ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL PLAN DE ACCIÓN 2022 – CUARTO TRIMESTRE | OAJ |
|---|-------------|
| Programadas | 18 |
| Ejecutadas | 18 |
| 0% de Cumplimiento | 0 |
| % de Cumplimiento menos del 100% | 0 |
| % de Cumplimiento al 100% | 18 |
| % de cumplimiento PA CUARTO TRIMESTRE | 100% |

Fuente: \\NEPTUNO\Publica\Calidad\CALIDAD\SOPORTES CALIDAD SGC1. PLAN DE ACCION\PLAN DE ACCION 2022\SEGUIMIENTO\4.TRIM

| | | | |
|--|-------------------------------|---------|---------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

4.4 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

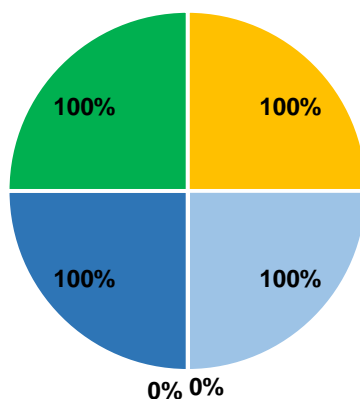
El Plan de Acción para la vigencia 2022 de la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, está conformado por 4 objetivos estratégicos equivalente al 100% del total de 4 propuestos, 8 estrategias institucionales equivalente al 89% del total de 9 propuestas, 10 iniciativas equivalente al 67% del total de 15 propuestas, 16 metas equivalente al 43% del total de 37 propuestas y 44 actividades equivalente al 23% del total propuesto de 193, respectivamente, como se evidencia en la gráfica a continuación:



De la misma manera del total de las actividades programadas para el cuarto trimestre de 18 correspondiente al 100%, fueron ejecutadas 18 equivalente al 100% y no se presentaron actividades con el 0% de cumplimiento ni con menos del 100%; y Así mismo del total de estas actividades, 18 se ejecutaron al 100% de cumplimiento al 100%, lo cual representa el **100%** de cumplimiento para el presente trimestre, como se evidencia a continuación, así:

% PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA OAP DEL PLAN DE ACCIÓN 2022 - CUARTO TRIMESTRE

- Programadas
- Ejecutadas
- 0% de Cumplimiento
- % de Cumplimiento menos del 100%
- % de Cumplimiento al 100%
- % de cumplimiento PA CUARTO TRIMESTRE



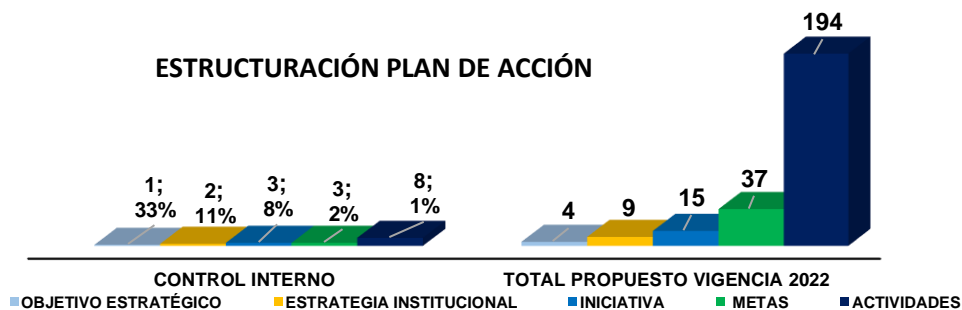
| ACTIVIDADES DE LA OAP DEL PLAN DE ACCIÓN 2022 - CUARTO TRIMESTRE | OAP |
|--|-------------|
| Programadas | 18 |
| Ejecutadas | 18 |
| 0% de Cumplimiento | 0 |
| % de Cumplimiento menos del 100% | 0 |
| % de Cumplimiento al 100% | 18 |
| % de cumplimiento PA CUARTO TRIMESTRE | 100% |

Fuente: \\NEPTUNO\Publica\Calidad\CALIDAD\SOPORTES CALIDAD SGC1. PLAN DE ACCION\PLAN DE ACCION 2022\SEGUIMIENTO\4.TRIM

| | | | |
|--|--------------------------------------|----------------|---------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

4.5 CONTROL INTERNO

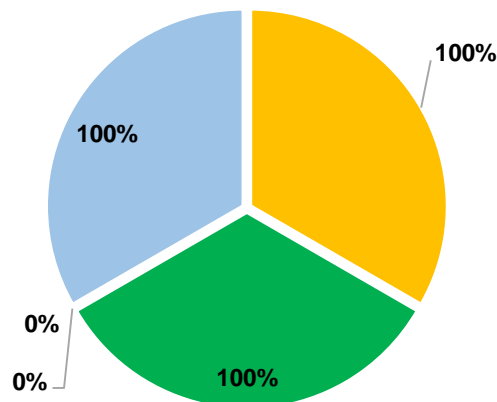
El Plan de Acción para la vigencia 2022 de CONTROL INTERNO, está conformado por 1 objetivo estratégico equivalente al 25% del total de 4 propuestos, 2 estrategias institucionales equivalente al 22% del total de 9 propuestas, 3 iniciativas equivalente al 20% del total de 15 propuestas, 3 metas equivalente al 8% del total de 37 propuestas y 4 actividades equivalente al 4% del total propuesto de 194, respectivamente, como se evidencia en la gráfica a continuación:



Para la oficina de Control Interno se programaron 5 actividades para el cuarto trimestre que correspondiente al 100%, fueron ejecutadas 5 equivalente al 100%. Así mismo del total de estas actividades, 5 se ejecutaron al 100% lo cual representa el 100% y no se presentaron actividades con el 0% de Cumplimiento y con menos del 100%; como se evidencia a continuación, así:


% PARTICIPACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA CONTROL INTERNO DEL PLAN DE ACCION 2022 -CUARTO TRIMESTRE

- Programadas
- Ejecutadas
- 0% de Cumplimiento
- % de Cumplimiento menos del 100%
- % de Cumplimiento al 100%



| ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO DEL PLAN DE ACCIÓN 2022 – CUARTO TRIMESTRE | C.I. |
|---|-------------|
| Programadas | 5 |
| Ejecutadas | 5 |
| 0% de Cumplimiento | 0 |
| % de Cumplimiento menos del 100% | 0 |
| % de Cumplimiento al 100% | 5 |
| % de cumplimiento CUARTO TRIMESTRE PA | 100% |

Fuente: \\NEPTUNO\PublicaCalidad\CALIDAD\SOPORTES CALIDAD SGC\1. PLAN DE ACCION\PLAN DE ACCION 2022\SEGUIMIENTO\2.TRIM


| | | | |
|---|-------------------------------|---------|---------------------------------|
|  INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

5. CUMPLIMIENTO FÍSICO PLAN DE ACCIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2022.

La entidad presento un cumplimiento del **92%** de los compromisos adquiridos en el Plan de Acción para la vigencia 2022. Tal como se evidencia en la siguiente gráfica, el cumplimiento de actividades propuestas por cada dependencia, siendo las dependencias con cumplimiento al 100% la Oficina Asesora de Planeación, Oficina asesora Jurídica 91%, Subgerencia Administrativa y Financiera con el 90%, seguida la Subgerencia Comercial y de crédito con 87%, y en un último nivel Control Interno el 80% Cabe resaltar el compromiso de cada una de las dependencias en sostener y mantener el nivel de cumplimiento de los objetivos Institucionales en el desempeño de las actividades en el cuarto trimestre del **90%**.

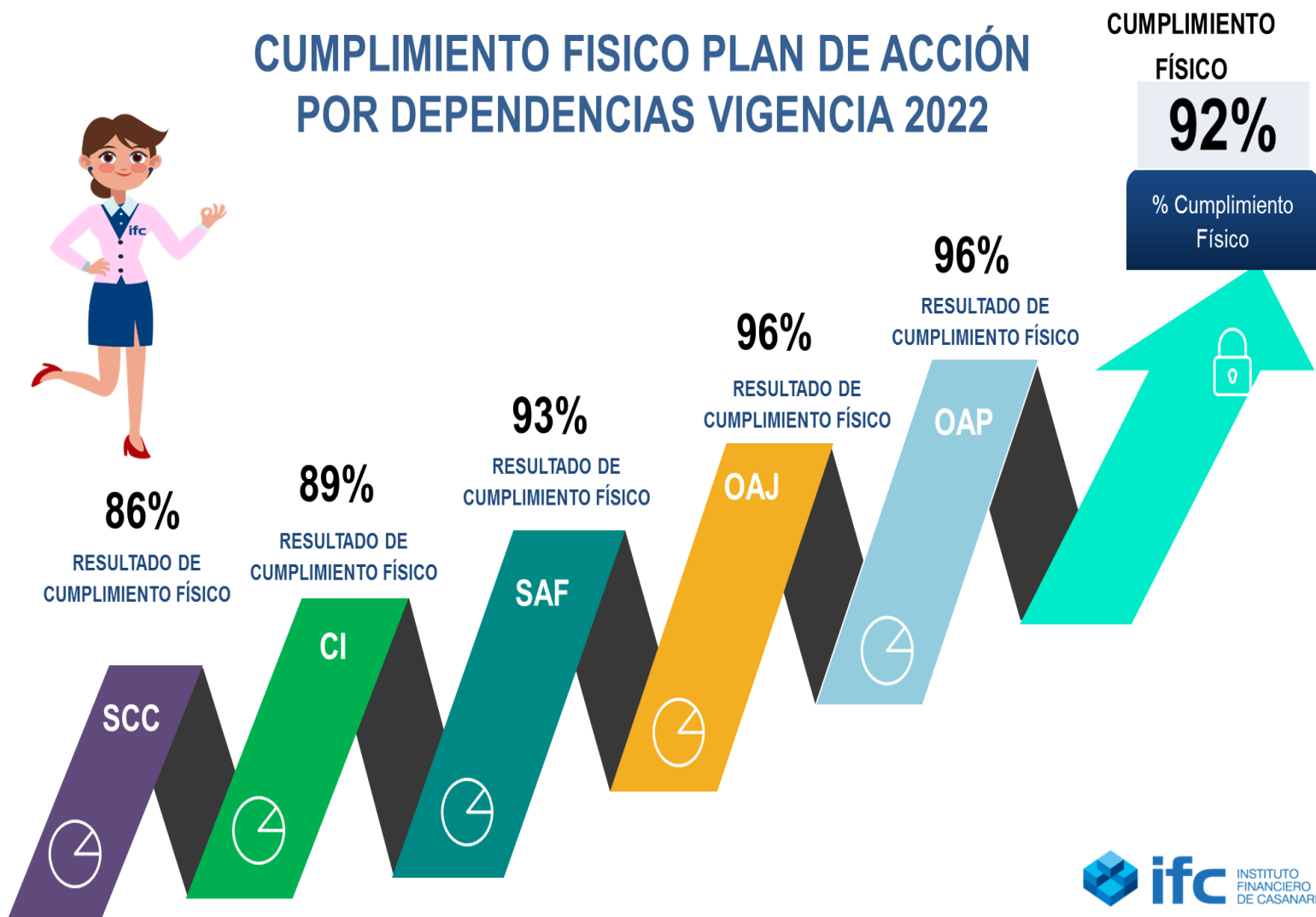
- % Cumplimiento Plan de Acción Cuarto Trimestre por Dependencias.



| | | | |
|---|-------------------------------|---------|---------------------------------|
|  INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN: 08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN: 01 |

- % Cumplimiento Físico Plan de Acción Vigencia 2022

CUMPLIMIENTO FÍSICO PLAN DE ACCIÓN POR DEPENDENCIAS VIGENCIA 2022



| | | | |
|--|-------------------------------|---------|--------------------------------|
| | SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD | INFORME | CODIGO: RGD00-06 |
| | PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL | | FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013 |
| | | | VERSIÓN:01 |

6. CONCLUSIÓN

- Gran parte de las actividades que desarrolla la oficina de planeación, requieren de la disponibilidad de tiempo y cumplimiento en la entrega de información por parte de las demás dependencias que integran la entidad, por lo que se recomienda reforzar este aspecto, para de ésta forma dar cumplimiento oportuno a las actividades de seguimiento y contar con la disponibilidad de tiempo para la socialización de los resultados y toma de decisiones pues de lo contrario la labor no dará resultados de impacto en la empresa.
- Se recomienda a los miembros de Comité Institucional de Gestión y Desempeño tener en cuenta las propuestas de mejoramiento registradas por los responsables de cada área, para mejorar y agilizar los procesos operativos, en búsqueda del cumplimiento de lo programado en el plan de acción, los indicadores y las metas del plan estratégico 2020 -2023 “Casanare Productivo”.

Elaboró: **MARLENY BARRAGAN FONSECA**
 Profesional Oficina Asesora de Planeación.